

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 728/2018

Viedma, 23 de octubre del 2018.

VISTO: el Expediente N° CRH18-7 caratulado "**Gerencia de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Profesional en Psicología**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 566/18-Pte.STJ (26/28), se llamó a Concurso Público Externo según Ley Orgánica 5190, Acordada N° 28/17-STJ y el Reglamento Judicial, para la designación, por el término de dos años, con posibilidad de designación en planta permanente al finalizar dicho plazo, de un Profesional en Psicología, perteneciente al Escalafón B, equiparado salarialmente a la categoría de Jefe de Despacho, para desempeñarse en el ámbito del Área de Atención al Cliente Interno y Clima Laboral dependiente de la Gerencia de Gestión Humana del Poder Judicial de Río Negro, habilitándose el periodo de inscripción desde el **17/09/2018** y hasta el **27/09/2018** inclusive.

Que por Artículo 9° de la Resolución N° 566/18-Pte.STJ se estatuyó el Jurado Examinador del presente concurso, quedando integrado por la Responsable de la Función Asistencial, Lic. Marina TEJERINA; la Directora de Métodos Alternativos y Resolución de Conflictos (DIMARC), Dra. Nora AGUIRRE y el Gerente de Gestión Humana, Cr. Ezequiel VINCI.

Que el Jurado Examinador se encuentra en proceso de revisión de los antecedentes curriculares y propuestas de trabajo presentadas por los postulantes, previo a la instancia de entrevistas personales.

Que resulta necesario que el Jurado Examinador oportunamente constituido cuente con un profesional en la materia, considerándose oportuna la incorporación de la Psicóloga Forense del Cuerpo Médico Forense con asiento en la localidad de General Roca, Lic. Mónica Lorena GARCÍA.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 3, de la Acordada N° 13/15.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el Jurado Examinador estatuido por el Artículo 9º de la Resolución N° 566/18-Pte.STJ, en el marco del Concurso Público Externo según la Ley Orgánica 5190, Acordada N° 28/17-STJ y el Reglamento Judicial, para la designación de un Profesional en Psicología, para desempeñarse en el Área de Atención al Cliente Interno y Clima Laboral, el que quedará integrado, de ahora en adelante, por la Responsable de la Función Asistencial, Lic. Marina TEJERINA; la Directora de Métodos Alternativos y Resolución de Conflictos (DIMARC), Dra. Nora AGUIRRE; el Gerente de Gestión Humana, Cr. Ezequiel VINCI y, la Psicóloga Forense del Cuerpo Médico Forense con asiento en la localidad de General Roca, Lic. Mónica Lorena GARCÍA.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente Subrogante STJ.

DERBALIÁN - Administrador General.